

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

PARTICULARES

Nº 012

PERÍODO LEGISLATIVO

2017

EXTRACTO CÁMARA HOTELERA Y GASTRONÓMICA NOTA SOLICITANDO POR INTERMEDIO DE LA LEGISLATURA, UN PEDIDO DE INFORME A LA EMPRESA CAMUZZI GAS DEL SUR, GOBIERNO PROVINCIAL Y ENARGAS, SOBRE EL CORTE DE GAS SUCEDIDO A PARTIR DEL DÍA 17 DE MARZO.

Entró en la Sesión

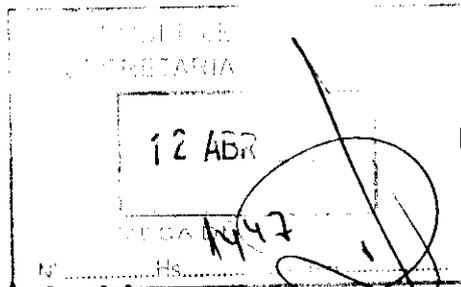
Girado a la Comisión

Nº:

Orden del día Nº:



Filial N° 53 de la Federación de Empresarios Hoteleros y Gastronómicos de la República Argentina.



USHUAIA, 03 de abril de 2017.

**Sr. Presidente de la Legislatura de la
Pcia. de Tierra del Fuego.
Don Juan Carlos ARCANDO.
S. / D.**

Camuzzi Gas del Sur Legislativo PRESIDENCIA		
REGISTRO N° 1466	03 ABR 2017	HORA 13:25
Nancy SARRAMANCA Auxiliar Administrativo Despacho de Presidencia Poder Legislativo		

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Presidente de la Cámara Hotelera Gastronómica de Tierra del Fuego, a fin de solicitar por su intermedio a la Legislatura que Ud. preside, requiera un pedido de INFORME a la empresa Camuzzi Gas del Sur, Gobierno Provincial y ENARGAS, referido al corte de gas sucedido a partir del día 17 de marzo de 2017, y la medida adoptada por la primera de las citadas, de cortar el suministro de gas a todos los alojamientos existentes en Ushuaia.

Como antecedentes, resaltamos y recordamos que aquél día se produjo una rotura en el gasoducto de Alimentación a Ushuaia, y al día siguiente la empresa Camuzzi Gas del Sur hizo llegar una nota -sin mayores fundamentos o explicaciones-, negando a todos los alojamientos turísticos el consumo de gas a partir del día 18 de marzo de 2017, y formulando claras amenazas, haciéndonos responsables de hipotéticos perjuicios en el suministro. Es decir, la empresa pretendió volcar en otros lo que constituye una responsabilidad propia de ellos, con el agravante que dispuso un corte intempestivo en un lugar habitado por seres humanos, con los mismos derechos que cualquiera que revista tal condición.

La sin razón de una medida tan desatinada, nos ha impuesto preguntarnos que motivó que Camuzzi Gas del Sur eligiera a un sector de la población para que sufriera particularmente las consecuencias de algo que es de su exclusiva responsabilidad (la provisión de gas). Y por eso, nos hemos preguntado si piensa Camuzzi Gas del Sur que un turista tiene menos frío que un residente permanente, y hemos sostenido que el servicio de gas debe ser regularmente provisto a todas las personas que se encuentren en un lugar, sin distinguir por cuanto tiempo lo estén, siendo que lo contrario no solo constituye una discriminación infundada, sino también un acto de abandono o despreocupación para lo que constituye un derecho humano insoslayable en un lugar de clima frío: la posibilidad de calefaccionarse.

Siendo así, como todo hecho de gravedad que perjudica a toda una población, debe implementarse la necesaria investigación para dilucidar



las responsabilidades de lo sucedido, poniendo en conocimiento de toda la comunidad perjudicada el resultado de esa indagación, y si correspondiere aplicar los correctivos del caso, en orden a evitar su reiteración.

Es por ello que entendemos se deberá requerir de CAMUZZI GAS DEL SUR, informe:

- 1) Razón por la cual se disminuyó el flujo de gas a la ciudad de Ushuaia.
- 2) Razón por la cual se eligió al sector de alojamientos turísticos para atemperar dicha disminución.
- 3) Si se efectuó una evaluación de grandes consumidores, y en tal caso, informe cuales son los diez más grandes consumidores de Ushuaia.
- 4) Informe si se cortó el suministro en lugares donde no residían personas, esto es oficinas públicas, escuelas (además cerradas por asueto), supermercados, etc.
- 5) Informe en que otros sectores se dispuso un corte total del suministro.
- 6) Cuál fue el criterio o metodología utilizada para decidir los cortes, y en especial a que sectores se les fue cortando y en qué orden.
- 7) Si existe algún protocolo de actuación en situaciones de esta índole.
- 8) Si existe equipamiento permanente para atender este tipo de urgencias en Tierra del Fuego, máxime considerando que estamos en una zona sísmica.

En cuanto al organismo de control y regulación nacional ENARGAS, se deberá requerir informe:

- 1) Si existe algún protocolo que autorizaba a CAMUZZI GAS DEL SUR a cortar el suministro de gas en lugares donde pernoctaban personas, efectuando discriminaciones infundadas en perjuicio de algunos, en este caso los turistas.
- 2) Si existió alguna consulta de esta empresa a ese organismo referido a la forma de actuar ante la emergencia presentada.
- 3) Si se efectuó una investigación tendiente a dilucidar las responsabilidades de lo sucedido.
- 4) Si se dispuso algún tipo de sanción a los responsables del siniestro.
- 5) Si se dispuso algún tipo de indemnización a los sectores perjudicados.
- 6) Si se adoptaron medidas a fin de evitar la reiteración de lo sucedido.



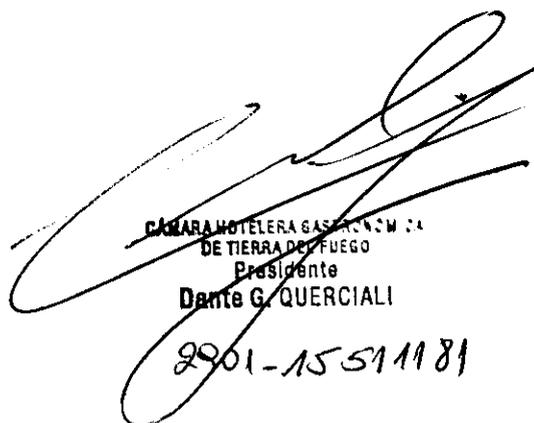
Filial N° 53 de la Federación de Empresarios Hoteleros y Gastronómicos de la República Argentina.

Finalmente, respecto del Gobierno Provincial -quien debe velar por los intereses de quienes aquí habitamos-, solicitamos informe:

- 1) Que medidas se adoptaron desde el Gobierno Provincial ante la situación vivida.
- 2) Que medidas se adoptaron al conocerse el corte dispuesto por CAMUZZI sobre los alojamientos turísticos.

Se deja constancia que tratándose de una cuestión de suma gravedad que afectó a toda nuestra comunidad, en cuestiones que son competencia de todos los niveles gubernamentales, se ha decidido remitir copia de este pedido a cada uno de nuestros representantes, tanto a nivel nacional y provincial, es decir, a los senadores, diputados y legisladores.

Esperando su pronta y favorable actuación a este pedido, lo saludo a Ud. atentamente, y por su intermedio a esa honorable Cámara.


CÁMARA HOTELERA GASTRONÓMICA
DE TIERRA DEL FUEGO
Presidente
Dante G. QUERCIALI
2901-15511181

Para Sec. Legislativo


Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo

10-04-12